

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)”. Clave: A5.314.1053/2111. Expediente: 95/2017.

Con fecha 22 de enero de 2018 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA), la realización de las actuaciones necesarias para “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)”, por un importe de 7.570.109,25 €, además de proponer la fiscalización de un compromiso por importe de 707.937,51 € para la potencial liquidación de la obra y un plazo de ejecución de 36 (treinta y seis meses).

Una vez adjudicados los contratos externos de ejecución de obra y asistencia técnica, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 17 de julio de 2019 ha presentado ante la Delegación Territorial en Córdoba de esta Consejería, solicitud de modificación de la encomienda debido a la variación de los importes de los trabajos a realizar por medios externos.

Con fecha 22 de julio del presente año, el Director de Actuación ha emitido informe favorable en relación a la solicitud de modificación de la encomienda, dando traslado de la misma a esta Dirección General para su tramitación.

Los importes se desglosan como sigue:

Trabajos externos:	Importe encomienda (Resol. 22/ENE/2018)	Importe encomienda según Contratos adjudicados	Variación de importes
Proyecto y Ejecución Obra	7.079.375,13	4.698.581,27	- 2.380.793,86
Asistencia Técnica DO	281.128,10	214.121,60	- 67.006,50
Control de Calidad	84.952,50	84.952,50	0,00
Total contratos externos	7.445.455,73	4.997.655,37	- 2.447.800,36
Trabajos Medios Propios	124.653,52	124.653,52	0,00
Total Encomienda	7.570.109,25	5.122.308,89	- 2.447.800,36
Liquidación 10%	707.937,51	469.858,12	- 238.079,39
IMPORTE TOTAL	8.278.046,76	5.592.167,01	- 2.685.879,75

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la encomienda, la finalización de la misma está prevista para el 22 de enero de 2021. Las obras no podrán iniciarse hasta noviembre de 2019, debido a la necesidad de la preceptiva aprobación del proyecto de construcción resultante de la licitación (PCRL). Por ello, la fecha estimada para la finalización de las obras es mayo de 2021, siendo necesaria una ampliación del plazo total de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 debido a las tareas de liquidación del expediente una vez terminadas las obras.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación del importe total de la encomienda modificada para la realización de las actuaciones necesarias para “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PALENCIANA (CÓRDOBA)” que asciende a 5.592.167,01 €, lo que supone un importe adicional negativo de - 2.685.879,75 €, con respecto al presupuesto de la encomienda vigente, con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA VIGENTE	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2019	6.106.087,40	- 5.606.087,40	500.000,00
2020	1.464.021,85	2.435.978,15	3.900.000,00
2021	0,00	722.308,89	722.308,89
Total	7.570.109,25	- 2.447.800,36	5.122.308,89
2021 Liquidación	707.937,51	- 238.079,39	469.858,12
Total	8.278.046,76	- 2.685.879,75	5.592.167,01

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 22 de enero de 2018, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

